

coschool	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO	PR-SGSST-001
		VERSIÓN	03
	Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	FECHA ACTUALIZACIÓN	29/09/2023
		Número de página	Página: 1 de 5

Se define este procedimiento dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo incluida la Resolución 1401 del 2007 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

1. OBJETIVO

Definir la metodología a seguir en caso de reporte e investigación de accidente e incidente de trabajo en **COSCHOOL SAS** mediante este último proceso poder determinar las causas que generaron el evento para así establecer medidas para evitar que se repitan y establecer métodos de seguimiento para su cumplimiento.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para todos los empleados de planta o prestación de servicios de **COSCHOOL SAS**.

3. DEFINICIONES

Accidente de trabajo - AT: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

coschool	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO	PR-SGSST-001	
		VERSIÓN	03	
	Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	FECHA ACTUALIZACIÓN	29/09/2023	
		Número de página	Página: 2 de 5	

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándar o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fuente de riesgo: Se refiere a los objetos, procesos, instrumentos, condiciones físicas o psicológicas, donde se originan los diferentes factores de riesgo.

FURAT: Formato Único de Registro de Accidente de Trabajo; formato definido por la ARL para el correspondientes reporte.

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daño a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

coschool	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO	PR-SGSST-001
		VERSIÓN	03
	Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	FECHA ACTUALIZACIÓN	29/09/2023
		Número de página	Página: 3 de 5

4. PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS
1	Ocurre accidente de trabajo o incidente	El colaborador lesionado o en su defecto el líder inmediato debe informar a la persona de SST designada los hechos a través de teléfono el mismo día de su ocurrencia o máximo al día siguiente.	Colaborador – Líder inmediato	No se registra
2	Reporte a ARL	La persona encargada de SST deberá diligenciar el FURAT establecido por la ARL máximo 2 días hábiles luego de ocurrido el evento	SST	FURAT
3	Soporte de la ARL	A través de correo electrónico la persona encargada de SST enviará al colaborador lesionado y al líder inmediato copia del FURAT como soporte de la gestión	SST	Correo con FURAT adjunto
4	Notificación a EPS	A través de comunicado escrito el área de SST envía a la EPS del colaborador lesionado copia del FURAT informando la ocurrencia de la lesión	Responsable del SG-SST	Comunicado escrito
5	Activación COPASST-Líder inmediato	El mismo día del reporte el responsable de SST informará al COPASST y al líder inmediato la ocurrencia del	Responsable del SG-SST – COPASST –	Correo electrónico

coschool	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO	PR-SGSST-001
		VERSIÓN	03
	Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	FECHA ACTUALIZACIÓN	29/09/2023
		Número de página	Página: 4 de 5

		evento y solicitará la programación para realizar el proceso de investigación del accidente de trabajo.	Líder inmediato	
6	Investigación de Accidente de Trabajo	<p>Se realiza proceso de investigación del evento conforme a las condiciones descritas en Resolución 1401 de 2007 y teniendo en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista al lesionado y testigos si los hay. • Visita al lugar de ocurrencia del evento, en caso de fuerza mayor se solicitará registro fotográfico del sitio para poder realizar análisis de condiciones. • En visita tomar registro fotográfico. <p>En caso de ser un accidente grave se convoca de forma extraordinaria a comité y se notifica a la ARL para hacer el proceso de investigación y reporte correspondiente al Ministerio.</p>	SST-COPASST-Líder Inmediato	FR-SST-15. Investigación de Accidentes e incidentes.v2
7	Seguimiento	Luego de realizada la investigación se enviará correo electrónico con el	Responsable SST	FR-SST-08. Consolidado

coschool	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO	PR-SGSST-001
		VERSIÓN	03
	Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	FECHA ACTUALIZACIÓN	29/09/2023
		Número de página	Página: 5 de 5

		informe, los principales hallazgos y planes de acción; estos deberán registrarse en el proceso de planes de acción para poder realizar el correspondiente seguimiento y verificación de cumplimiento. Informar al COPASST el cierre efectivo de los hallazgos		Planes de Acción
--	--	--	--	------------------

Se firma en constancia de los interesados a los 29 días de SEPTIEMBRE de 2023.



Henry James Otto May
Representante Legal

Coschool SAS

Bogotá, 29 de septiembre 2023

5. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	24/10/2017	Creación del documento
02	11/12/2020	Se actualiza el documento con las nuevas áreas designadas para el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo
03	29/09/2023	Actualización de registro de calidad del procedimiento